

	SOLICITUD DE CREDITO	
	NUEVO	✓

Fecha de Solicitud: 20052021 Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES	Robert Vergara Carolina		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1140819868 de Barranquilla	TEL. RESIDENCIA	5982640
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 39 N. 49 - 80 int 119	CIUDAD DE RESIDENCIA	Cop/bana.
CORREO ELECTRÓNICO	caropc24@gmail.com	TEL. CELULAR	3017991690
PROGRAMA	Esp. Seguridad y Salud en trabajo CODIGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA	Optimoldes sas.		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 41C N. 50-16.	TEL EMPRESA	277718.
FECHA DE INGRESO	10022020	CARGO	Coad. GA - SST
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1.552.000 CIUDAD Itagüí.

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Vergara Claibel.	APELLIDOS Y NOMBRES	Vilada lina
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3106510795	TEL. CELULAR	3222717740
PARENTESCO	madre.	PARENTESCO	Amiga

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES	Barreras Quintana Uber de Jesus.		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 98714032 de Bello.	TEL. RESIDENCIA	5982640
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 39 N. 49 - 80 int 119	CIUDAD DE RESIDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		TEL. CELULAR	3168257803.
NOMBRE DE LA EMPRESA	Transmafer SA.		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 27 N. 65D - 27.	TEL EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	25022017	CARGO	Condu
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1200.000 CIUDAD Medellin

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Barreras Detsy.	APELLIDOS Y NOMBRES	Paez Mauricio
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3188514411.	TEL. CELULAR	3156001909.
PARENTESCO	Hermana.	PARENTESCO	Amigo.

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	\$ 3805000	
CUOTA INICIAL	\$ 1.400.000	30 junio 21.
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

Carlen Robelo

FIRMA CODEUDOR

Walter Buitrago

C.C. 1140819863 DE Barranquilla

C.C. 987141032 Bello



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP
Bogotá, D.C.
Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad
Nosotros

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / 20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Carolina Robert Vergara</u>		Nombre: <u>Ober Barrientos Quintana</u>	
Firma: <u>Carolina Robert</u>		Firma: <u>Ober Barrientos</u>	
No. de identificación: <u>1140819863 B/guilla</u>		No. de identificación: <u>98714032 Bello</u>	
Dirección: <u>Cra 39 N. 49-80</u>	Ciudad: <u>Copacabana</u>	Dirección: <u>Cra 39 N. 49-80</u>	Ciudad: <u>Copacabana</u>
Teléfono Fijo: <u>5982640</u>	Teléfono celular: <u>3017991690</u>	Teléfono Fijo: <u>5982640</u>	Teléfono celular: <u>3168257803</u>



PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 / () (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

_____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre:	Carolina Roberti Vergara	Nombre:	Uber Barrantes Quintana
Firma:	Carolina Roberti	Firma:	Uber Barrantes
No. de identificación:	1140819863	No. de identificación:	98714032
Dirección:	Cra 37 N 48-80	Dirección:	Cra 37 N 48-80
Ciudad:	Copacabana	Ciudad:	
Teléfono Fijo:		Teléfono Fijo:	
Teléfono celular:	3017991690	Teléfono celular:	3160257803



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO - 98.714.032

BARRIENTOS QUINTANA

APELLIDOS

UBER DE JESUS

SEXO

Uber Barrientos




FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1985

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA O+ G.S. PH M SEXO

25-JUN-2003 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-0104900-00596270-M-0098714032-20140707 00091256864 1 2172515878

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.819.863**

ROBERTI VERGARA

APELLIDOS
CAROLINA

NOMBRES

Carolina Roberti Vergara
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1989**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-MAR-2007 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00582819-F-1140819863-20140604 0038912293A 2 1032907190

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210678	PERIODO 2021P
FECHA 2021-05-19	

IDENTIFICACIÓN: 1140819863	CODIGO: 11216076
APELLIDOS: ROBERTI VERGARA	DIRECCIÓN: CRA 39 NO 49-80 INT 119 COPACABANA
NOMBRES: CAROLINA	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TELEFONO:

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MATRÍCULA	3,805,000		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-05-21	3,512,200
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	3,892,700
VALOR A CANCELAR HASTA:	0000-00-00	3,892,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210678	PERIODO 2021P
FECHA 2021-05-19	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992106781000042938(3900)0003512200(96)20210521

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992106781000042938(3900)0003892700(96)20210730

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992106781000042938(3900)0003892700(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
CAROLINA ROBERTI VERGARA
1140819863
ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2021-05-21	PAGUE	3,512,200
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	3,892,700
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	3,892,700

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -